



**APRUEBA PATENTE MUNICIPAL  
DEFINITIVA A XIMENA ALEJANDRA  
TORRES ACEVEDO**

DECRETO ALCALDICIO N° 5830

Chillán Viejo, 04 OCT 2021

**VISTOS:**

1.- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

2.- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

4.- Decreto Alcaldicio N°4.066 de fecha 20.07.2021, que invalida Decreto Alcaldicio N°755 del 05.02.2021 por razones que indica.

5.- Decreto Alcaldicio N°4.485 de fecha 10.08.2021, que nombra Secretario Municipal Subrogante.

**CONSIDERANDO:**

a).- Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 9.798 del 29 de septiembre de 2021, para Venta de provisiones por menor de abarrotes, frutas y verduras, bebidas, helados, congelados, bebidas de fantasía y art. de librería.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal **Definitiva** a contar de esta fecha a:

<b>Solicitante:</b>	<b>XIMENA ALEJANDRA TORRES ACEVEDO</b>	
<b>Rol Único Tributario:</b>	[REDACTED]	
<b>Representante Legal:</b>	-----	
<b>Dirección:</b>	Baquedano N° 1.291, Chillán Viejo.	
<b>Ubicación de la Actividad Gravada:</b>	Baquedano N° 1.291, Chillán Viejo.	
<b>Tipo de actividad:</b>	<b>Comercial</b>	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
<b>Actividad o giro principal que desarrollará:</b>	Venta de provisiones por menor de abarrotes, frutas y verduras, bebidas, helados, congelados, bebidas de fantasía y art. de librería.	



Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	08-09-2021 N° 472101
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 1.000.000.-
Autoridad Sanitaria:	Resolución Exenta N° 2116471460 Fecha: 23-09-2021
Autorización DOM:	No aplica. Se acoge a la Ley N° 19.749 Microempresa Familiar.
Informe visita técnica Juegos de Destreza:	-----
Autorización SEC:	-----
Autorización H. Concejo Municipal:	-----

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**

LMO/OES/PMV/NMV/MRR.-  
Distribución:

- Sra. Pamela Medina Gaete
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)



- 1 OCT 2021